

31 de enero de 1977

Boletín N°9

AMENAZA DE FUSILAMIENTO A PRESOS POLITICOS

La CADHU hace un llamado especial y URGENTE a la opinión pública democrática internacional:

esta Comisión denuncia que tres detenidos en la U-9 de La Plata fueron separados del resto de los presos políticos y encapuchados recibieron de parte del personal militar la amenaza-noticia de que: "Ustedes serán los próximos tres fusilados". Luego de esto fueron llevados nuevamente junto al resto de los detenidos. Al mismo tiempo, los detenidos fueron separados del resto de los presos políticos. Los aislados son 42 y fueron distribuidos en dos pabellones diferentes, 14 presos en el Pab 1 y 28 en el Pab.2. Como informáramos en números anteriores de este Boletín, el procedimiento de amenazar, volver a los amenazados junto a sus compañeros para que difundan la amenaza y, finalmente, cumplir la promesa fue utilizado ya en la Penitenciaría de Córdoba. Es más, como también informáramos, Dardo Cabo y Uris que, según la prensa mueren al tratar de ser liberados durante su traslado de la cárcel de Sierra Chica a la de Olmos, se encontraban ya alojados en Olmos, de donde fueron sacados para su fusilamiento. Es para evitar este nuevo crimen que hacemos un llamamiento a todas las personalidades, gobiernos y entidades que luchan por la vigencia de la democracia y los derechos humanos. LOS TRES DETENIDOS AMENAZADOS SON: HORACIO CREAM, RODOLFO RODRIGUEZ y OSCAR MONTENEGRO. LOS PRESOS AISLADOS DEL RESTO:

PABELDON 1	PABELLON 2	PABELLON 2
CREAN HORACIO	GONZALEZ HECTOR	METHERVUS OSCAR
ROMANO RUBEN	CARRANZA GONZALO	PROVENZANO FRANCISCO
VILLANUEVA ERNESTO	SUAREZ RUBEN	ANGUITA EDUARDO
TAIANA JORGE	MENAJOVSKY JULIO	MONTENEGRO OSCAR *
RODRIGUEZ SA RICARDO	VEIGA JORGE	CAÑETE EMILIANO
URIEN JULIO CESAR	GALANSKY CARLOS	MONSEGUR PABLO <del>MARKA</del>
CORREA RAUL	VIERA RICARDO	GARCIA JORGE
DOUDEBES OMAR	BARILLI JORGE	ELIZALDE ALBERTO
JOZAMI EDUARDO*	BE BENEDETTI GABRIEL	MARCO MARTIN
MANERA JOHNSON GABRIEL	CAZES CAMARERO PEDRO	MARTINEZ CARLOS
BRAICOVICH EDUARDO	ARAMOVICH EDGARDO	RODRIGUEZ RODOLFO
BRONTES DEMETRIO	PONCE DE LEON CARLOS	VILLANUEVA JUAN
<del>RAPAPORT</del> NUGO	GOMEZ RAMON	JAUREGUI RUBEN
GUTIERREZ ANGEL GEORGIDIBATALLES RUBEN		PODDSKY JORGE

\* RAPAPORT, Horacio

\*Eduardo JOZAMI, abogado, periodista y ex secretario general del Sindicato de Prensa de Buenos Aires, figuraba entre la lista de libertades otorgadas por el Poder Ejecutivo a fines de 1976

.....

#### ANTISEMITISMO EN ARGENTINA:

El violento ataque antisemita perpetrado en Córdoba contra el cine donde se proyectaba el fil "La victoria de Entebbe" había sido precedido en los

\* tiene visa para Suecia (es argentino)

primeros días de enero por otros 5 atentados del mismo signo: bomba a la Sinagoga de Suipacha al 500 del Barrio Pueyrredón, bomba al Círculo Sefardí,, bomba a la Sociedad Hebraica y al Centro Unión Israelita. La magnitud y secuencia de las agresiones obligó al ddario oficialista La Opinión a recordar: NO existen en Argentina grupos afines a la guerrillapalestina, ni se conocen bandas subversivas de izquierda con orientación antisemita; una agresión antijudía es atribuible solamante ,en este contexto, a la extrema derecha". Sin embargo, nada han hecho las autoridades para esclarecer estos sucesos. Es más, los mismos continúan con igual intensidad:

El 7 de enero, en Capital Federal, estalló una bomba en la casa del dr. Abraham Kacowicz, presidente del Frigorífico Monte Grande y ex director del Hospital Israelita; a las 21,30 horas de ese mismo día un artefacto de características similares detonó ante la Sociedad hebraica Argentina, de Sarmiento 2471, Capital, situada a escadas cuabras de la comisaría 17a.; 15 minutos más tarde otro artefacto estallaba ante el Colegio Natan Gesang, ubicado en Cangallo y Larrea, también en pleno centro de la Capital; el 16 de enero, el diario El Dia de La Plata denuncia la aparición en los puestos de ventas de diarios de publicaciones y panfletos antisemitas, entre ellos una versión de los llamados "Protocolos de los Sabios de Sión"

.....

"LIBERTADES"

El 22-1-77, según informó la prensa, el P. Ejecutivo concedió el derecho de opción para abandonar el país a 8 detenidos en razón de que existía sentencia judicial firme. Fueron liberadas otras 21 personas, en tanto se dispuso el arresto de 31 y 3 expulsiones. En una nota titulada "hacia una mejor información" el matutino oficialista La Opinión se refiere a estos anuncios de la siguiente manera: "Las liberaciones que el Ministerio del Interior viene anunciando desde fines de 1976 no siempre se corresponden con excarcelaciones efectivas; se trata en todos los casos de detenidos a disposición del PEN (en virtud del estado de sitio) que dejan de estarlo; pero aquellos que tienen proceso abierto en la justicia continúan arrestados. Por tal motivo sería deseable que el gobierno señalara en cada caso la situación precisa, la cual obra en su conocimiento debido a las comunicaciones del Poder Judicial, como una manera de ayudar a la mejor información sobre la materia. Un caso ilustrativo es el siguiente: en la lista expedida ayer figura , entre el lapso 14-31 de enero, la srta. Patricia Miriam Borenztein; es la misma persona a quien el P.E. incluyó entre los sacados de su órbita durante el período 31-11-76 y el 22-12-76. ¿Tenía entonces proceso judicial pendiente? Sin duda no, a estar la nómina de ayer que vuelve a colocarla a disposición del PEN. Y si no tenía proceso pendiente ¿recuperó la libertad efectiva entre el 12-11-76 y el 22-12-76? En caso afirmativo ¿Ello significa que el P.E. con posterioridad al ~~levantamiento~~ levantamiento de su arresto, consideró necesario dictarlo nuevamente por alguna razón de seguridad? Y, si no recuperó su libertad efectiva ¿Qué pudo hacer dentro de la cárcel?".

\*Como señalamos en la pág. 1 de este Boletín es el caso de Eduardo Joza-mi ,detenido en la U-9.

.....

HABEAS CORPUS:

En favor de: Ernesto Eduardo Berner, 22, soltero, estudiante; Atilio Jorge Cattáneo; Dr. Jorge Rissau (sec. de la Federación Argentina de Psiquiatras)

DESAPARICIONES:

Amalia Magallanes getamal, chilena, 24 años, empleada, con 4 años de residencia en el país. La denuncia fue hecha por su esposo, Rubén Montes.

DETENCIONES:

Al desmentir una información difundida por una publicación española, la Agencia Informativa Católica hace saber que fue detenido y posteriormente liberado el sacerdote Aníban Coedezza, quien actualmente se encuentra en Madrid; Sta Cruz: extraoficialmente se informó que junto al delegado regional de la CGT, Mario Morejón, fueron arrestados numerosos sindicalistas entre los que se encontrarían Esther Farías, Miguel Morales, Daniel Viegas y Gaspar Aburtos. También se hallaría detenido José González, prosecretario del Centro de Empleados de Comercio.

CADÁVERES:

11-1-77, dos cadáveres del sexo masculino en el Riachuelo. No fueron identificados; 13-1-77, en Banfield, se encontró el cadáver de un hombre joven con varios impactos de bala; 14-1-77, en Ezeiza, el cadáver de un hombre encapuchado y quemado. No fue identificado; 14-1-77, en Matanza, se encontró el cadáver de un hombre de aprox. 50 años. No fue identificado; 17-1-77, en Miramar, dos cadáveres del sexo masculino. El primero fue identificado como Manuel Sierra, de 54 años, presentaba fracturas, traumatismo de cráneo y amputación de la pierna izquierda; el segundo, fue identificado como Lindor Higinio Pañacios, de 56 años. El forense dictaminó "muerte dudosa"; 18-1-77, en Capital, el cadáver de un joven que presentaba quemaduras en el cráneo, brazos, caderas, extremidades inferiores y heridas de bala en cabeza, tórax y abdomen que le originaron la muerte.; 19-1-77, en Capital, el cadáver del periodista Horacio Novillo, redactor del diario Prensa Libre

"ENFRENTAMIENTOS":

Durante los días comprendidos entre el 12 y 22 de enero de 1977, murieron 28 personas en supuestos "enfrentamientos" con fuerzas de seguridad. En dichos "enfrentamientos", las fuerzas de seguridad no sufrieron baja alguna, resultando sólo heridos 6 oficiales cuyos nombres no se proporcionaron. De los 28 muertos sólo se proporcionó la identificación de 5 (cinco). Estos reiterados y cotidianos sucesos, a los que se une la reiterada negativa gubernamental de dar a conocer la lista de detenidos (en razón del "secreto militar" según invocan) hacen lícita la ya pública sospecha de que las víctimas no han participado en ningún enfrentamiento y han sido sumariamente "fusilados" por las fuerzas de seguridad. Prueba de ello lo constituye la información aparecida en La Opinión del 26-1-77 que consigna que un hombre fue muerto a tiros al no obedecer la voz de alto para pedirle documentos. La publicación de la nómina completa de los detenidos en territorio nacional es la condición básica para demostrar la vigencia de los derechos humanos en la Argentina.

FIESTAS DE FIN DE AÑO EN LAS CARCELES:

6-1-77. C.2 .VILLA DEVOTO.

"Nuevamente vemos la necesidad de llegar hasta Uds. para mostrarles un aspecto más de nuestra vida aquí. Un nuevo atropello a los Derechos Humanos, una nueva forma de aniquilamiento físico y mental. Esta vez no sólo nos toca a nosotros sino a nuestros familiares y a nuestros hijos. Muchas veces denunciábamos las terribles condiciones de la visita, la consciente voluntad de dificultarla, de hacinarnos. Se ponen obstáculos en el único contacto con nuestros seres queridos. Hoy avanzan en eso inaugurando locutorios de vidrio con micrófonos, nuestros pequeños deben ahora afrontar una nueva pérdida sumada a las muchas que ya tienen con los pocos añitos que llevan sobre sus espaldas: la pérdida del contacto físico con su madre. desde muy pequeños son arrancados salvajemente de nuestro lado y ese salvajismo toma distintas formas, los golpes en el momento de la detención de sus padres, a veces el inhumano retiro apenas nacidas las criaturas en un hospital penitenciario, a veces el frío decreto 955. En uno u otro caso la brusca separación de su madre va marcando al niño, signa su desarrollo, alimenta un odio inexplicable para él.. A partir de eso nuevas pruebas para ellos: largas colas, requisas, mil candados y rejas a travesar para reunirse con su madre, la ilusión de verla y la frustración de no encontrarla debido a una arbitraria sanción. Llega por fin a ella necesitado de abrazarla a través de las rejas, de jugar con ella, sentir a la mamá, tocarla. Hoy ni siquiera tendrán eso; llegarán hasta un cuadrado con un vidrio y una mamá desconocida con una voz que suena metálica y fría y a la que no podrán ver reír o llorar. En el zoológico nuestros hijos ven a los animales detrás de rejas, en esta cárcel ven a sus aderes detrás de los vidrios.. Este es el respeto por los Derechos Humanos que pregonan; inauguran los locutorios y se esconden por no dar la cara, para no tener que dar explicación del nuevo atropello, esta vez a la salud mental de nuestros pequeños. pero si ustedes los encuentran en cualquier parte, que rindan cuenta de esto ante Ustedes que son nuestros portadores"

PRESAS SANCIONADAS:

30-2-76, SARA YAÑEZ: sanción: celda de castigo por tiempo indeterminado causa: estar en bermudas en el recreo interno porque el pantalón lo tenía lavado. Acusación: falta de respeto al personal. Guardia, Jefe de Turno: Quinias. El calabozo de castigo implica reclusión con incomunicación absoluta, calabozo vacío con un colchón que se entrega por 8 horas.

2-1-77, GRISELDA VARELA DE VEGA: celda de castigo por tiempo indeterminado. Motivo: falsa acusación de haber hablado con presos comunes por una ventana. Acusación: falta de respeto al personal. Guardia, jefe de Turno: Reviglio.

CALABOZOS DE CASTIGO: "Estas fechas tan especiales encuentran al pueblo unido y bajo el imperio de la represión más encarnizada, la cárcel, la tortura, la desaparición de familiares y amigos. Aquí, en la cárcel de Devoto también se padece esa brutalidad, ya que no vacilan en sumar sufrimientos a los que ya teníamos. la navidad y el Año Nuevo traen la realidad de calabozos de castigo desde pocos días antes del 25-12. El personal penitenciario comienza con una política de provocación tendiente a sancionar por mínimos transgresiones. a los reglamentos vigentes.

intentando de mil maneras que la resistencia a las sanciones sean motivo de nuevos castigos..Los calabozos son pequeñas celdas desprovistas de todos los elementos que hacen a la higiene(utensilios,recipientes)con paredes húmedas - frías.No se dispone de ningún derecho y por eso el castigado es privado de diarios,radio, recreo, correspondencia,proveeduría y visitas,teniendo,además,que permanecer la mayor parte del día acostadas o sentadas en el piso.Los colchones son entregados a las 22 horas y retirados a las 6 de la mañana siguiente;la soledad es absoluta.No se permite leer,ni fumar,ni realizar trabajos manuales.A todo esto se suma la constante actitud de provocación e intimidación por parte del personal,que hace oídos sordos a los llamados de las internas para que los elementos de higiene les sean entregados sólo por cinco o seis minutos..La atención médica se limita a la esporádica visita del médico que atende a través de la mirilla de 3 cm.de diámetro,sin revisión de ningún tipo y sin prestar atención al problema que se le plantea,la medicación no es suministrada como está prescripto.Кохарнанахнахнахнахнахнахнахнахнахнахнах" C.2.VILLA DEVOTO.

CARTA DE UN CRISTIANO A LA IGLESIA.VILLA DEVOTO:

"La Navidad nos sorprende con el anuncio de una redención que se demora,entorpecida por el egoísmo de los poderosos,que no vacilan ante los métodos más terribles para preservar sus privilegios..Esta es una Navidad del dolor,la Iglesia de los humildes se ha visto sacudida como el conjunto del pueblo por la represión despiadada caída ,incluso,sobre sus ministros.Los cristianos ya sabemos de secuestros,,de torturas,,muchos de nosotros nos encontramos en campos de concentración y otros han sido impunemente fusilados.Aquí,en devoto,que es la cárcel "legal" estas fiestas han sido particularmente tristes.La intimidación,la falta de garantías, acentúan el contraste entre el mensaje de Navidad y la realidad,la Navidad para nosotros no fue un día más sino que nos encontró sometidos a sanciones totalmente arbitrarias,como encierros de varios días en las celdas,quite de visitas,llegándose incluso a privarnos de la misa que tanto solicitamos,con una atención espiritual que parecexresponder más a la política de represión e intimidación general que a reconfortarnos y a ayudarnos a sobrellevar con fortaleza esta injusta situación.Todo esto en el clima de requisas vejatorias,utilizando la fuerza ante el rechazo de las internas da a ser denigradas,interrogatorios encapuchados realizados por personal militar,hecho que muestra la ausencia total de garantías para nuestra integridad física..Los locutorios de vidrio nos han impedido abrazar a nuestros hijos que se han llevado de nosotros una imagen borrosa y distante.Así también nuestra vida esta totalmente coartada por la aplicación de los decretos 2023/74 y 955/75 que reglamentan el régimen de máxima peligrosidad en celdas individuales,con encierro durante 18 horas,una sola hora de recreo al aire libre,violación y censura de la correspondencia, prohibición de realizar cualquier tipo de trabajo manual,de estudiar y una alimentación deficiente.Nuestros hijos son separados de nosotras a los 6 meses de vida.Por eso es que en estas fiestas queremos hacer llegar a la Iglesia nuestra voz unida a la de todos los que en este momento padecen este régimen injusto y se eleva nuestro reclamo por el respeto de cada hombre en su condición de hijo de Dios.Hacemos votos también porque se haga verdad el anuncio del niño de Belén de un mundo donde el amor y la igualdad reinen entre los hombres"

Villa Devoto,7-1-77.

